



Senado de la República Dominicana

Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

DR. DAE HEE HONG,
Presidente para la República Dominicana
de la Federación para la Paz Universal
Su despacho.

Distinguido Doctor:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada en el Senado en sesión de fecha 26 de octubre del año 2016, mediante la cual se Reconoce a la Federación para la Paz Universal por sus aportes a la construcción de un mundo paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 26 de octubre del año 2016, por los señores **AMARILIS SANTANA CEDANO, MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ANTONIO PAULA, HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA Y FELIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**, Senadores de la República por las provincias La Romana, Valverde, Pedernales, La Altagracia, Bahoruco, Montecristi y San Juan, respectivamente.

Atentamente

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

nc.



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

DR. CHANG SHIK YANG

Presidente para América Latina de la
Federación para la Paz Universal
Su despacho.

Distinguido Doctor:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada en el Senado en sesión de fecha 26 de octubre del año 2016, mediante la cual se Reconoce a la Federación para la Paz Universal por sus aportes a la construcción de un mundo paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 26 de octubre del año 2016, por los señores **AMARILIS SANTANA CEDANO, MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ANTONIO PAULA, HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA Y FELIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**, Senadores de la República por las provincias La Romana, Valverde, Pedernales, La Altagracia, Bahoruco, Montecristi y San Juan, respectivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

nc.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA RECONOCE A LA FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF) POR SUS APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO DE PAZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución está regida por los valores supremos y los principios fundamentales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley, la justicia, la solidaridad, la convivencia fraterna, el bienestar social, el equilibrio ecológico, el progreso y la paz, los cuales son considerados factores esenciales para la cohesión social;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, y en consecuencia, en igualdad de condiciones con otros Estados, acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas es un órgano consultivo intergubernamental que apoya los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto y sirve como complemento clave para la capacidad de promoción de la paz mundial de la comunidad internacional.

CONSIDERANDO CUARTO: Que corresponde en este sentido al Senado de la República; contribuir a la constitución de espacios de diálogo y concertación para presentar propuestas que tengan por objetivo buscar la superación de la violencia, lograr la paz y el bienestar de la familia humana en armonía con el medio ambiente y basados en los objetivos mundiales de desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO QUINTO. Que la **FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF**, por sus siglas en inglés de Universal Peace Federation), fundada el 12 de septiembre del 2005, en Washington, D. C., como una organización internacional de paz para trabajar en Colaboración con las Naciones Unidas, realiza una Conferencia



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

Cumbre Mundial y otras Conferencias de Liderazgo Internacional (ILC) a nivel mundial y regional.

CONSIDERANDO SEXTO. Que la UPF desde su fundación ha contribuido a la ARMONÍA y al DIÁLOGO INTERRELIGIOSO, cuando las diferencias doctrinales son la causa de conflictos y guerras, como es en el Medio Oriente.

CONSIDERANDO SÉPTIMO. Que la INICIATIVA DE PAZ DEL MEDIO ORIENTE (MEPI, Middle East Peace Initiative) ha realizado más de 50 eventos en Jerusalén, Jordania y Chipre, promoviendo el diálogo y la armonía interreligiosa entre líderes del Judaísmo, el Islamismo y el Cristianismo.

CONSIDERANDO OCTAVO. Que los TRES PRINCIPIOS fundamentales de la UPF son: INTERDEPENDENCIA (Co-existencia pacífica y colaboración), PROSPERIDAD MUTUA (Promoviendo una comunidad de naciones prósperas) y VALORES UNIVERSALES COMPARTIDOS (Promoviendo valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo).

CONSIDERANDO NOVENO. Que la UPF promueve un sistema de EDUCACIÓN DEL CARÁCTER, basada en los valores morales universales para preparar los ciudadanos globales que necesita el mundo actual. Esta educación promueve una CULTURA DE PAZ Y DESARROLLO HUMANO, la equidad de género, alentando a los jóvenes al servicio voluntario altruista en su propio país y en el extranjero.

CONSIDERANDO DÉCIMO. Que la UPF promueve el fortalecimiento del MATRIMONIO Y LA FAMILIA como la institución básica de la sociedad, como escuela del amor y la vida. La educación familiar se basa en los mismos valores morales universales aplicados al ámbito familiar.

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO. Que las personalidades reconocidas por la UPF como Embajadores de la Paz pasan a ser los nuevos miembros de la UPF. Estos Embajadores se dedican a



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3.-

promover LIDERAZGOS y el BUEN GOBIERNO en las naciones del mundo. Los Embajadores de la Paz provienen de diversos ámbitos de la sociedad, como líderes políticos, religiosos, académicos, de ONGs de los deportes, del arte y la cultura en general.

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO. Que las Naciones Unidas le ha concedido a la UPF un estatus consultivo especial en su Consejo Económico y Social (ECOSOC) por que promueve la paz y seguridad regional mediante los Consejos Regionales en zonas de conflictos como en: los Balcanes, el Báltico, Medio Oriente, Nordeste de Asia, Sur Asia y el Sur del Cáucaso.

MP **CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO.** Que la UPF tiene representación en todas las naciones que forman parte de las Naciones Unidas, y complementa la visión humanista de la ONU con una visión espiritual.

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO. Que la FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF) ha iniciado la formación de la Asociación Internacional de Parlamentarios para la Paz (IAPP) para promover concertadamente, desde los parlamentos, iniciativas de paz al interior de los países y en todo el mundo. *P.M.*

VISTA: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, del 25 al 27 de septiembre del año pasado.

VISTA: La Constitución de la República

VISTA: la Ley 1-12 por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo *AC*

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer a la Federación para la Paz Universal por sus aportes a la construcción de un mundo de paz,



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4.-

promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.

SEGUNDO: Saludar la conformación del capítulo dominicano de la Asociación Internacional de Parlamentarios para la Paz (IAPP).

TERCERO: Entregar copia de la presente Resolución, al DR. CHANG SHIK YANG y al DR. DAE HEE HONG, presidente para América Latina y presidente para la República Dominicana, respectivamente, de la Federación para la Paz Universal.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

nc.